

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE "ACERIAS DEL ECUADOR C.A. ADELCA"**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ACERIAS DEL ECUADOR C.A. ADELCA", se otorgó en la ciudad de Quito el 1 de junio de 1989, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 89.1.1.1.2045 de 7 de nov. de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bajo el No. 187, Tomo 21, Quito, a 13 de nov. de 1989.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 2.200'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 4.200'000.000.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades \$/ 444'000.000; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/ 1.756'000.000.
4. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "ACERIAS DEL ECUADOR C.A. ADELCA" mantiene la calidad de empresa extranjera en los términos de la Decisión 220.
5. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES 00/100 DE SUCRES, (\$/ 4.200'000.000), dividido en 52.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una; y, 41'480.000 acciones ordinarias y nominativas de CIENTO SUCRES de valor cada una".

Quito, a 17 de nov. de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

svr-321

NOV. 1989

21 NOV 1989